

SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA FAMILIAR N° 15 DE LA CAPITAL

CONTESTA DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIAR

Exp.: 827/17

NUREJ: 70112056

OTROSÍ.-

NNNNNNNNNNNNNN con C.I. 4678102 S.C., mayor de edad, hábil por ley, con domicilio en ciudad Av. Moscú #8320, me apersono ante su autoridad con todo respeto diciendo y pidiendo:

I.- CONOCIMIENTO:

He tomado conocimiento de la demanda incoada por la señora NNNNNNNNNNNNNN, donde solicita el pago de una asistencia familiar para NNNNNNNNNN EN LA SUMA DE Bs. 1000, **demanda que no fue entregada personalmente**, sino que la dejaron en la parada de la línea de micro que trabajo actualmente.

II.- CONTESTA DEMANDA:

En tiempo hábil, conforme el Art. 268 inc. e) y 437 de la ley 603, **CONTESTO LA DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIAR** bajo la siguiente fundamentación de orden legal:

1. La señora apareció de un día para otro con el certificado de nacimiento indicándome que el niño es mi hijo.
2. Como hombre y padre de familia jamás me negué ayudar a la señora con los gastos del niño, siendo que tengo mi esposa y mis dos hijos.
3. Adjunto los depósitos en la cuenta de la cooperativa Fátima, en la que le otorgaba la suma de Bs. 450 para los gastos del menor NNNNNNNNNNNN, de manera mensual.
4. Desde hace dos meses atrás vengo atravesando una crisis económica, y peor aún con la salud de mi hijo NNNNNNNNNN, adjunto al presente gastos médicos que

hicimos HACIÉNDOSE LA SUMA DE Bs. 5860.50 (Cinco Mil Ochocientos Sesenta con 50/100 Bolivianos), adjunto facturas que respaldan lo aseverado.

5. También pago un crédito que saque para poder tener mi fuente de trabajo el micro que actualmente tengo, adjunto al presente boleta de pago de crédito al Banco FASSIL S.A. en la suma de Bs. 2782 (Dos Mil Setecientos ochenta y Dos 00/100 Bolivianos)
6. La alimentación, estudio y todos de mis hijos NNNNNNNNN. ESTÁN A CARGO MÍO, ASCENDIENDO EN GASTOS MENSUALES DE BS. 6000 MENSUALES ENTRE ALIMENTACIÓN DE MI Y MIS HIJOS, ESTUDIOS DE MIS DOS HIJOS, VESTIMENTA, RECREACIÓN ALQUILER DE VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.
7. Mi esposa NNNNNNNNNN actualmente se encuentra en el exterior trabajando para poder darles a nuestros hijos una mejor vida.
8. Como puede evidenciar su autoridad NO ME ALCANZA PARA PAGAR LA ASISTENCIA PRETENDIDA POR LA DEMANDANTE, lo que provisionalmente puedo cancelar es el mismo monto que le depositaba a su cuenta en la suma de Bs. 450 (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos).
9. DESDE QUE LA DEMANDANTE ME INDICO QUE EL NIÑO ERA MI HIJO LE SOLICITE PRUEBA DE ADN, LA MISMA QUE HASTA LA FECHA NO LA HIZO, Y EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTE SERIAS DUDAS DE LA PATERNIDAD DE ESE NIÑO ES QUE APROVECHARE A SOLICITAR LA MISMA.
10. Dejo claro a su autoridad que en ningún momento me niego a responsabilizarme de los derechos del niño EN EL CASO QUE FUERA MI HIJO, cumpliré con todas las obligaciones de padre.

III.- PETITORIO JURÍDICO.-

Por lo expuesto, previo a que su autoridad DICTE SENTENCIA Solicito CONSIDERE MIS GASTOS MENSUALES Y EN EL CASO DE QUE EL NIÑO SEA MI HIJO CUMPLIRÉ CON TODOS LOS DERECHOS Y MIS OBLIGACIONES CON EL.

OTROSÍ 1.- Adjunto la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la cedula de identidad de mis dos hijos.
2. Depósitos realizados a la cuenta 1061-197771 de la cooperativa FÁTIMA titular de la cuenta la señora nnnnnnnnnnnnnnnnn. En la suma de Bs. 450 (cuatrocientos 00/100 Bolivianos), de fs. 3 a 7.
3. Depósito de pago de crédito al BANCO FASSIL S.A. en la suma de Bs. 2782 (Dos Mil Setecientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos), que realizo de manera mensual. A fs. 8.
4. De Fs. 9 a 23, adjunto en originales todos LOS GASTOS MÉDICOS QUE CANCELE PARA LA RECUPERACIÓN DE MI HIJO, EN LA SUMA DE BS. 5860.50.
5. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD.

OTROSÍ 2.- solicito a su autoridad se oficie a la Cooperativa Fátima para que extienda un EXTRACTO DE LA CUENTA 1061-197771 A NOMBRE DE nnnnnnnnnnnnn, desde hace un año atrás.

OTROSÍ 3.- nnnnnnnnnnnnn

OTROSÍ 4.- Solicito el desglose de la documentación original adjunta al presente.

OTROSÍ 5.- Domicilio Procesal nnnnnnnnnnnnn

OTROSÍ 6.- Honorarios Profesionales pactados conforme el Arancel del ilustre colegio de Abogados de Santa Cruz de la Sierra.

SERA ALTA EXPRESIÓN DE JUSTICIA

Santa Cruz, 15 de Enero de 2018

nnnnnnnnnnnnnnnnnnnnnnnn

DEMANDADO